



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ZENÓN, MAGDALENA

jpmszenon@cendoj.ramajudicial.gov.co
HORARIO: 8AM-12M, 1PM-5PM

E D I C T O E M P L A Z A T O R I O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ZENÓN-
MAGDALENA

CITA Y EMPLAZA

A la señora MARÍA BERNARDA PIANETA, hija del señor BERNARDO PIANETA DÁVILA, si se cree con derecho sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del municipio de San Zenón, Magdalena, en el corregimiento de Angostura, predio conocido con el nombre de "EL MILAGRO" identificado con Matricula inmobiliaria N° 224-1716, y se crean con derecho a intervenir el en proceso VERBAL DE DECLARACIÓN PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN extraordinaria, que promueve EUGENIO PIANETA DAVILA por medio de apoderada judicial, radicado en este despacho con el N° 2019-00110 contra Juan Antonio Pianeta Davila y otros, con la finalidad de Notificarla Personalmente del auto admisorio, fechado cuatro (04) de agosto de 2020.

Se le advierte a la emplazada que si transcurrido quince (15) días, después de la publicación remitida, el emplazamiento se entenderá surtido, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el proceso hasta su terminación, si a ello hubiere lugar.

Para los fines establecidos de conformidad con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso, en armonía con el Artículo 10 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020, se fija el presente Edicto Emplazatorio.

Se libra el presente E D I C T O, por el término de quince (15) días hábiles, hoy, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020).-

LA SECRETARIA,

BRISDITH DÍAZ URUEÑA.-

Firmado Por:

**BRISDITH DIAZ URUEÑA
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN ZENON-
MAGDALENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

763fe682bbd37e486c44d6042fa23a6f88837ab8b78cc190e2a4b12ec33185b1

Documento generado en 23/09/2020 10:51:40 a.m.